

**53° JORNADAS INTERNACIONALES DE
FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

***LA ECONOMÍA DEL
COMPORTAMIENTO Y LOS
OBJETIVOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE***

- ✓ Contadora Pública María Inés Baroli
Correo elect.: mariainesbaroli@fibertel.com.ar
- ✓ Contadora Pública Diana Sagaró
Correo elect.: dianasagaro@gmail.com

Miembros de la comisión de Estudios sobre Finanzas Públicas del Consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Setiembre de 2020

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

En el presente trabajo nos centraremos en analizar la economía del comportamiento y su vinculación con el desarrollo sostenible (ODS) y sus objetivos. Al respecto, es necesario advertir que la misma resulta un instrumento eficaz para crear políticas públicas que se adapten a la forma de pensar y tomar decisiones en función de los deseos de los ciudadanos. Esta parte de la economía busca comprender el raciocinio de las personas, entendiendo que los individuos actúan de distintas maneras. En definitiva, la economía del comportamiento estudia la forma en que los factores psicológicos, sociales y cognitivos afectan las decisiones económicas de los individuos.

“El tejido institucional que conocemos como sector público está integrado por el Estado y sus organismos auxiliares, las comunidades autónomas, los entes locales, y la administración de la Seguridad Social que agrupa una parte importante del denominado Estado del Bienestar (sanidad, pensiones, subsidio de paro),...”¹ A ello podemos adicionarle la educación y la energía, entre otros.

Los ODS constituyen un llamado universal para combatir la pobreza, proteger el planeta, garantizar una educación inclusiva y de calidad, promover el bienestar de todos y la salud, entre otros.

ECONOMIA DEL COMPORTAMIENTO

“El fundamento intelectual para aplicar la Economía del Comportamiento a las políticas públicas tiene origen en un par de estudios publicados en el año 2003, titulado ‘Paternalismo Literario’ (Thaler y Sunstein 2003) y ‘Regulación para Conservadores: Economía del Comportamiento y el Paternalismo Asimétrico’ (Camerer 2003); ambos documentos propusieron un enfoque a las políticas públicas con la intención de ayudar a los individuos a no actuar únicamente conforme a los intereses propios...”²

La economía del comportamiento aplica la investigación científica en las tendencias cognitivas y emocionales humanas y sociales, para una mejor toma de decisiones económicas.

“Las neurociencias han evidenciado complejas redes neuronales que están en constante disputa para influir en nuestra forma de actuar. Estos circuitos cerebrales están dedicados a responder de manera más automática a los estímulos que provienen del medio ambiente y, por eso, resultan beneficiosos para nuestra vida: nos permiten vivir en un mundo en que no tenemos que sopesar cada dato que obtiene

¹ Victor Valle Sánchez. “El papel del sector público en una economía moderna”. Dialnet. Año 2013.

² Manual de Economía del Comportamiento. Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento. Año 2017. En www.ecomportamiento.org

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

nuestro cerebro y dejar así que las reservas cognitivas sean destinadas a otras funciones.”³

“El aporte de nuevos resultados que se ha venido dando desde los trabajos iniciales de Kahneman y Tversky tanto en economía como en psicología, crearon una base de crecimiento económico que terminaría por definir lo que hoy conocemos como Economía del Comportamiento. Una de las partes más importante que puso sobre la mesa, fue que los individuos tienen una capacidad limitada de procesar información, aun cuando ésta no se encuentre limitada.”⁴

Anteriormente, la teoría económica asumía que los individuos se comportaban de manera racional y que tenían la capacidad de procesar toda la información disponible. Lo que probaron fue que esto no siempre es así, y que la mayoría de las decisiones que toma el individuo se basan en aspectos emocionales o en sencillas reglas de decisión heurísticas (aquellas basadas en su experiencia propia y en la de otros), con el fin de encontrar la solución más viable al problema, sin asegurar que la opción tomada sea la más adecuada.

“Nuestras decisiones son producto de la interacción entre nuestra mente y el contexto. El cerebro tiene la tarea de reunir información del mundo que nos rodea y de nuestro cuerpo, para dirigir nuestra conducta de la forma más apropiada: y eso lo puede hacer básicamente de dos maneras: con un análisis deliberado, de forma reflexiva, lenta, considerando diversos factores relevantes basada en el razonamiento, con esfuerzo mental, y como mencionamos también de forma automática.”⁵

Como sociedad, elegimos muchas veces lo que nos brinda una satisfacción inmediata, sin tener en cuenta nuestro futuro en común y el de las próximas generaciones.

“Una acción fundamental a través de la cual evitamos esta miopía social es la educación. En ella sabemos observar desde lo inmediato y proyectamos hacia el porvenir. La educación integra, da oportunidades, genera sociedades armónicas con igualdad...”⁶ La medida del buen funcionamiento sería entonces tomar decisiones que se adapten a las situaciones dadas y que sepan ver con nitidez el futuro.

Por lo tanto si se asume que las personas no pueden procesar toda la información disponible y que sus decisiones no son siempre racionales, será la Economía del Comportamiento la que puede establecer estrategias en las políticas públicas para orientar a la población a cumplir satisfactoriamente sus necesidades.

Atento a que el sector público está integrado por el Estado y sus organismos auxiliares, siendo éste quien debe de garantizar el desarrollo y crecimiento de la

³ Facundo Manes y Mateo Niro. “Usar el cerebro”. Editorial Planeta. Año 2015.

⁴ Manual de Economía del Comportamiento. Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento .Año 2017. En www.ecomportamiento.org

⁵ Facundo Manes y Mateo Niro. “El cerebro argentino”. Editorial Planeta. Año 2016.

⁶ Facundo Manes y Mateo Niro. “Usar el cerebro”. Editorial Planeta. Año 2015.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

sociedad civil, cobra relevancia la toma de decisiones a la hora de implementar políticas públicas. Las mismas deberían efectuarse considerando toda la información disponible que sus funcionarios puedan procesar en forma reflexiva, teniendo en cuenta a todos los ciudadanos.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Para poder cumplir con los ODS es fundamental que se proyecte un desarrollo duradero, el que “exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo.

Es ese desarrollo el que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”⁷

El crecimiento económico “es una manifestación de carácter simplemente contable del incremento de determinadas magnitudes macroeconómicas. Tales pueden ser la inversión, el consumo, el gasto público, la producción u otras. Se utilizan los aumentos en el producto interior bruto (o en el PNB) como exponentes del crecimiento económico de un país en la medida que –el PIB- constituye la suma del valor de los bienes y servicios finales producidos en el interior del país en el año. Y ello se hace sin deducir ni tener en cuenta los costes en términos de otros recursos de difícil cuantificación como los del medio ambiente o la desigualdad social.”⁸

El desarrollo económico se puede definir como “un crecimiento en el que, de forma gradual, van potenciándose los recursos humanos y materiales de un país, mediante transformaciones progresivas de su estructura económica, tendientes a atenuar o suprimir los desequilibrios característicos de la situación de partida.”⁹

Los principales desequilibrios son:

-Desequilibrios sectoriales: tales como escasez en algunos sectores de actividad o el exceso de capacidad instalada en otros.

-Desequilibrios sociales: causado por situaciones de desempleo, marginación, entre otros.

-Desequilibrios demográficos: de una zona del país respecto de otras.

⁷ María Inés Baroli y Diana Sagaró: “Transparencia y Valores. Los principales enemigos de la corrupción.” 52 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2019.

⁸ Javier Morillas. “Desarrollo sostenible” en “10 palabras clave en ecología”. Javier Gafo Fernández (Director). Editorial Verbo Divino. España. Año 1999.

⁹ Javier Morillas. “Desarrollo sostenible” en “10 palabras clave en ecología”. Javier Gafo Fernández (Director). Editorial Verbo Divino. España. Año 1999

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

La combinación de desarrollo económico y equilibrio medioambiental global se plantea desde la publicación de la obra “Nuestro futuro común”, el informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la noruega Harlem Gro Brundtland en 1987. En dicho informe se definió el desarrollo sostenible como aquél que satisface “las necesidades de la presente generación sin comprometer la de las generaciones futuras”

Las exigencias planteadas por la mencionada comisión llevaron a convocar, en 1988, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) que fue celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, siendo su principal documento el Programa o la Agenda 21.

En ésta, los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraban el crecimiento económico y social.

“La búsqueda del desarrollo sostenible implica una atención continua y en todo momento hacia las personas y la capacidad del ecosistema en general. Supone animar los esfuerzos encaminados a acelerar la mejora de la calidad de vida -más que los niveles de vida-, incorporando al mismo los objetivos de una ordenación y sostenibilidad apropiadas a la formulación de las políticas y proyectos en desarrollo. Al mismo tiempo, supone dar preponderancia al <más ser> sobre el <más tener> reduciendo los componentes edonistas y consumistas que caracterizan a muchas de las sociedades humanas; recuperar el orgullo por el trabajo y la obra bien hechos; la satisfacción en el esfuerzo por el mantenimiento de la palabra dada; ayudar a cultivar la memoria colectiva, la creatividad, los valores morales, la esperanza, el patrimonio cultural, la estima por una vida más sobria, éticamente fundada, consciente y dueña de sí; valorar esas necesidades de certeza que tienen los hombres; ser más inmunes al escaparate ilusionista del consumo improductivo, o al deslumbramiento simple por la libertad, en un mundo en el que ser verdaderamente libre cuesta más; contribuir a recuperar el respeto por la propia historia cultural.”¹⁰

“El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de subsidiaridad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. Finalmente el bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia. Toda la

¹⁰ Javier Morillas. “Desarrollo Sostenible.” 10 Palabras clave en Ecología. Editorial Verbo Divino. Año 1998

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

sociedad –y en ella, de manera especial el Estado- tiene la obligación de defender y promover el bien común.”¹¹

Asimismo, “Cada hijo o hija de un país tiene una misión, una responsabilidad personal y social. La de ustedes como Miembros del Congreso, por medio de la actividad legislativa, consiste en hacer que este País crezca como Nación. Ustedes son el rostro de su pueblo, sus representantes. Y están llamados a defender y custodiar la dignidad de sus conciudadanos en la búsqueda constante y exigente del bien común, pues éste es el principal desvelo de la política. La sociedad política perdura si se plantea, como vocación, satisfacer las necesidades comunes favoreciendo el crecimiento de todos sus miembros, especialmente de los que están en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. La actividad legislativa siempre está basada en la atención al pueblo. A eso han sido invitados, llamados, convocados por las urnas.”¹²

A tal fin para satisfacer el desarrollo integral de las personas y su bienestar social es necesario considerar los ODS y sus METAS de la ONU.

En el año 2015, se gestó una nueva agenda luego del vencimiento del plazo de los Objetivos de la Declaración del Milenio: Agenda 2030. “Objetivos del Desarrollo Sostenible” (ODS) lo que resultó ser un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los ODS lo constituyen 17 objetivos, cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el medioambiente, promover la prosperidad y hacer frente al cambio climático

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos del desarrollo sostenible (ONU, Agenda 2015-2030), son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

¹¹ Del Santo Padre Francisco. “Carta Encíclica LAUDATO SI. Sobre el cuidado de la Casa Común”. Conferencia Episcopal Argentina Oficina del Libro. Año 2015.

¹² Papa Francisco. “Texto completo del discurso en el Congreso de los Estados Unidos”. En www.schoenstatt.org/es

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer, y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables, e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este trabajo nos abocaremos a los Objetivos y sus Metas de los puntos 3, 4, 6, 7, 13 y 15.

METAS OBJETIVO 3 SALUD Y BIENESTAR

Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.

Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil.

Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles.

Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.

Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.

Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.

Meta 3.7 Garantía de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de familia.

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal.

Meta 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos, contaminación del aire, el agua y el suelo.

Meta 3.A Control del tabaco.

Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales

Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

Meta 3.D Refuerzo de la gestión de riesgos sanitarios.

En la Carta de los Derechos de la Tierra, el primer documento de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo entre sus 27 principios se manifiesta que: los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

A tal fin, para alcanzar un desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían fomentar políticas demográficas apropiadas y reducir o eliminar las modalidades de consumo o producción insostenibles.

METAS OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.

Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.

Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.

Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.

Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.

Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética

Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.

Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.

Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.

Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.

Es necesario tener en cuenta que dentro de los principios de la Carta de la Tierra se establece que los Estados deberían cooperar reforzando la creación de capacidades nacionales para lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos, mejorando la difusión y la transferencia de tecnología innovadora.

METAS OBJETIVO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.

Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.

Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.

Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).

Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.

Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.

Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión

Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

“El agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos. Las fuentes de agua dulce abastecen a sectores sanitarios, agropecuarios e industriales. La provisión de agua permaneció relativamente constante durante mucho tiempo, pero ahora en muchos lugares la demanda supera a la oferta sostenible, con graves consecuencias a corto y largo término. Grandes ciudades que dependen de un importante nivel de abastecimiento de agua, sufren períodos de disminución del recurso, que en los momentos críticos no se administra siempre con una adecuada gobernanza y con imparcialidad...”¹³

METAS OBJETIVO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.

Meta 7.2 Aumento de las energías renovables.

Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.

Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.

Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo

Para alcanzar este objetivo resulta indispensable la producción de energías limpias, tales como la solar, eólica, y otras..

METAS OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.

Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.

Meta 13.A Movilización de recursos económicos.

Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos avanzados.

Las acciones, ambiciones y necesidades humanas no existen como esfera separada del medio ambiente, dado que en él vivimos todos contribuyendo al desarrollo, al tratar de mejorar nuestra suerte para lograr un mejor bienestar.

Para ello es imprescindible la educación en materia ambiental puesto que constituye un factor determinante en la conservación de recursos naturales y la biodiversidad.

METAS OBJETIVO 15. VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES

Meta 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.

Meta 15.2 Gestión sostenibles de bosques.

¹³ Del Santo Padre Francisco. “Carta Encíclica LAUDATO SI sobre el Ciudadano de la Casa Común” Conferencia Episcopal Argentina. Oficina del Libro Año 2015-

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.

Meta 15.4 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.

Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.

Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.

Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.

Meta 15.8 Prevención de especies invasoras.

Meta 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente.

Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.

Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal.

Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva.

“Los recursos de la tierra también están siendo depredados a causa de formas inmediatistas de entender la economía y la actividad comercial y productiva. La pérdida de selvas y bosques implica al mismo tiempo la pérdida de especies que podrían significar en el futuro recursos sumamente importantes, no solo para la alimentación, sino también para la curación de enfermedades y para múltiples servicios. Las diversas especies contienen genes que pueden ser recursos claves para resolver en el futuro alguna necesidad humana o para regular algún problema ambiental.”¹⁴

En este ámbito, entendemos que los ODS deben formar parte de las políticas de Estado, dado que tienen como fin el bien común. En efecto, deben considerarse dentro de las estrategias centrales de un país, cuyo cumplimiento no debe variar conforme sea el color político e ideológico de cada gobierno. A tal fin, la economía del comportamiento resulta ser una herramienta indispensable que debe ser considerada al momento de establecer políticas públicas debido a que las mismas se reflejan en el presupuesto.

"El Congreso vale sólo porque es el eco de la gente que no se sabe quién es, que no cuenta para nada, pero que hace llegar su voz admonitoria durante el breve o largo intervalo que transcurre entre el momento en que un proyecto de ley es depositado sobre la mesa del presidente de la Cámara de Diputados o Senadores y el momento que llega a ser ley. La verdadera garantía de la vida, de la libertad y de los bienes de los ciudadanos es ese intervalo de publicidad. Ésta es la principal virtud de los parlamentos y no debemos destruirla..."¹⁵

POLÍTICAS PÚBLICAS

¹⁴ Del Santo Padre Francisco. "Carta Encíclica LAUDATO SI sobre el Ciudadano de la Casa Común" Conferencia Episcopal Argentina. Oficina del Libro. Año 2015.

¹⁵ Luigi Einaudi. "Contra la subversión legislativa". Gabriel C. Salvia. Río Negro online. Diciembre 2008.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

LA IMPORTANCIA DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA ENERGÍA, EL AGUA POTABLE Y EL TRANSPORTE.

“Los servicios públicos esenciales son inherentes a la soberanía del Estado, puesto que sólo pueden ser prestados por él en forma exclusiva e indelegable, haciendo uso de todas las prerrogativas emanadas de su poder de imperio, o sea, del poder de mando que como suprema autoridad pública se ejerce sobre quienes están sometidos a su jurisdicción soberana.

Los servicios públicos no esenciales, tienden a satisfacer necesidades públicas vinculadas al progreso y bienestar social, no se consideran inherentes a la soberanía, por cuanto para su prestación no es ineludible la utilización de las prerrogativas emanadas del poder de imperio.”¹⁶

Es decir, el sector público debe proveer servicios esenciales a la sociedad tal el caso de la defensa, el orden o el cuidado del medio ambiente, para los cuales no existe demanda individual explícita y el mercado no las puede prestar. Aunque en el caso del medio ambiente puede y debe colaborar. Pero también puede suministrar otros servicios como la salud, la educación, la energía, la disponibilidad del agua o la vivienda social, que el mercado presta en forma insuficiente o excesiva a la luz de los efectos externos positivos y negativos involucrados.

Nuestra Constitución Nacional establece en su Artículo 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”

En consecuencia, surge que la misión del sector público es la de elevar el bienestar de los ciudadanos en un contexto de libertad y democracia.

“La salud y la educación forman parte del gasto público que está incluido en el presupuesto, que tiene sin dudas externalidades positivas, pues al contar con ciudadanos capacitados para generar productividad se contribuye al crecimiento de un país, lo que le va a permitir insertarse en el mercado generando riqueza e ingresos

¹⁶ Héctor Villegas. “Curso de finanzas, derecho financiero y tributario.” Editorial De Palma. Año 1997.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

que a través de los impuestos pueden volcarse en infraestructura y en subsidios a los más necesitados.”¹⁷

En el contexto en el que hoy nos encontramos inmersos, observamos: “... la característica más condicionante de nuestra época: es la desigualdad. Los países más pudientes hicieron valer el peso de sus economías para enfrentar al virus: en la salud, con recursos sanitarios; en la economía, con recursos financieros; en la tecnología, con recursos eficaces de prevención.

Sin importar la estrategia, fuesen cuarentenas generales o ‘inmunidad de rebaño’, las naciones con mayor poderío económico quedaron en capacidad de decidir por cuál de ellas optar y ponerlas en juego. Los que pudieron, incluso, empezaron su propia carrera por la vacuna.

Los países con menos recursos, en cambio, pagarán altos costos, económico o social, en dinero o en víctimas, según las prioridades establecidas por sus líderes y las desventajas estructurales casi condenatorias para sus sociedades. Podemos pensar en África, pero también en América Latina.

Nuestra región fue un ejemplo patente de cómo sus deficientes condiciones socio económicas y sanitarias ‘preexistentes’ recortaron sus posibilidades de enfrentar la pandemia y condicionarán fuertemente la recuperación general.

Esa desigualdad entre naciones se verificó también fronteras adentro: entre sectores sociales capaces de asegurarse el espacio y las condiciones sanitarias y económicas para afrontar la crisis, y aquellos limitados o postergados, a los que sólo el Estado alivia en estas circunstancias. Y se tradujo en contagiados y muertos, en grandes potencias o países en desarrollo.

Tal desigualdad se acentuará y alimentará mayores conflictos a nivel global y local en el futuro post COVID-19 si no se generalizan políticas públicas que reduzcan la brecha...”¹⁸

A pesar de la pandemia que nos envuelve, no podemos dejar de vista que en este tercer milenio los países en los que su población goza de bienestar, son sólo aquellos que venden productos embebidos de inteligencia local, ya que cuentan con un agro e industria altamente tecnificados.

Estamos inmersos en un período de transición histórico donde las nuevas tecnologías acortan distancias y generan un nuevo tiempo y espacio global, de manera tal, que las actividades más dinámicas operan en esa escala.

¹⁷ María Inés Baroli y Diana Sagaró. “Los subsidios, las tarifas y su vinculación con el Desarrollo Social”. 47 Jornadas de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2014.

¹⁸ Jorge Argüello. “Nuevas Brújulas para Aguas sin Cartografiar”. Fundación Foros del Sur. <https://forosur.com.ar/blog>

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

La sociedad actual está basada en ellas y en su creciente difusión y utilización. Por esta razón se están levantando nuevas barreras de clases entre incluidos y excluidos para aquellos que no tienen acceso a tales conocimientos.

Pero qué ocurre. Los jóvenes con baja productividad ocasionada por un sistema educativo deficiente, o por no poder acceder al mismo, no pueden ser hoy una contribución a las empresas con alto desarrollo, siendo para ellos reiteradamente la única forma de empleo una contratación precaria, tristemente.

El escenario del trabajo de hoy se replantea de manera permanente y, para mantener la competitividad, no alcanza con la especialización de los saberes actuales, sino que además es necesaria la adaptación permanente a una frontera tecnológica cambiante, y por lo tanto cobra profunda relevancia la capacidad de las personas para adquirir, procesar y aplicar los conocimientos en un mundo laboral de acelerada transformación.

“El siglo XXI es el siglo del conocimiento y del saber ya que es el siglo de la racionalidad científica y tecnológica. El saber contribuye a acelerar el cambio de las condiciones económicas, sociales y políticas del mundo. Podemos decir que el mundo está hoy cambiando día tras día con la prontitud de los saberes nuevos. Las innovaciones tecnológicas, la productividad media de fuerza de trabajo, el espíritu empresarial, la integración social, en una palabra dependen de la educación. No hay país que esté hoy aprovechando cabalmente sus oportunidades que no tenga establecida una significativa disciplina educativa asentada y respetada en la sociedad.”¹⁹

Para lograr el objetivo de desarrollo el Estado debe contemplar los servicios públicos esenciales necesarios para el crecimiento y bienestar de todos sus ciudadanos.

Los servicios no pueden ser de excelencia si no se cuenta con una estructura eficiente y eficaz de provisión de agua potable, energía y transporte público al alcance accesible y asequible de todos sus habitantes.

En lo tocante al transporte público, es fundamental en la vida de las personas, ya sea para acceder a sus trabajos, a la educación y a mantener vínculos familiares y de amistad.

“Uno de los dramas de la pobreza es la cuestión de la cantidad de tiempo que insume viajar, y ese es tiempo que se pierde con la familia. Esto es muy importante porque la carencia de recursos limita la libertad de empleo en el tiempo...”²⁰

¹⁹ Alieto Guadagni. “La Argentina Estructural. Educación”. Edicon. Fondo Editorial Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2013.

²⁰ Eduardo Amadeo. “La Argentina Estructural. Desarrollo Social”, Edicon. Fondo Editorial Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2013.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

El acceso a la energía insta para los gobernantes de un país un objetivo político prioritario. Sin ella –no cabe duda- es imposible la vida en una sociedad urbanizada. En este contexto el goce de los productos y servicios públicos energéticos constituye un derecho inalienable para los integrantes de una sociedad y nadie puede ser privado de ellos, porque quien no accede no podrá integrarse a la misma.

Al considerarse la energía un insumo básico del proceso productivo o para la vida humana, no pueden existir industria, establecimientos sanitarios, educativos, ni empleo calificado sin ella y por lo tanto es imposible el desarrollo económico de un país. Es decir que sin ella económicamente producida en forma ambientalmente sustentable no existe nación desarrollada.

La cuestión energética también se considera estratégica, dado que sin ella no podría existir producción primaria, ni manufacturera, como tampoco resultaría posible el suministro de servicios.

No podemos olvidar que la energía es necesaria e insustituible, pero su producción genera impactos globales y locales al medio ambiente, que también deben considerarse al momento de diseñar tecnologías limpias o no contaminantes.

Este tema lo desarrolla el Programa 21 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el Capítulo 7 referente al “Fomento de una Modalidad Viable para los Asentamientos Humanos” en las propuestas para mejorar la calidad social, económica y ambiental al establecer: “la promoción de tecnologías eficientes desde el punto de vista energético, de fuentes de energía nuevas y renovables y de sistemas de transporte sostenibles. Corresponde al transporte el 30% del consumo comercial de energía. Los países en desarrollo deberían promover la reforestación para la energía de la biomasa y aumentar la utilización de las fuentes de energía solar, hidrológica y eólica.”

En este ámbito, entendemos que “a través de la estimulación de la investigación se deben incrementar los conocimientos sobre los efectos perniciosos de la contaminación, lo que permitirá establecer las estrategias para contrarrestarlos.”²¹ Para ello: “Debe acrecentarse la conciencia ambiental con el fin de que el conjunto de la sociedad sea quien requiera la instauración de normas para preservar el medio”.²²

En este medio entonces, a fin de evitar el derroche de energía es necesario efectuar campañas que informen que la misma no debe despilfarrarse, debido a sus costos y a su escasez y que ello redunde en un beneficio para todos.

Es primordial que en los planes de educación se tenga en cuenta la incorporación de este tópico -en las materias pertinentes- con el propósito de generar

²¹ María Inés Baroli y Diana Sagaró. “Introducción a los Tributos Ambientales” 43º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2010.

²² María Inés Baroli y Diana Sagaró. “Introducción a los Tributos Ambientales” 43º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2010.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

recursos humanos calificados en la construcción y gestión de un sistema energético que se encuentra en constante evolución y con una demanda cada vez más creciente.

Las obligaciones relacionadas con el acceso al agua potable y saneamiento están implícitas también en varios tratados internacionales de derechos humanos y se derivan de las obligaciones de promover y proteger los derechos a la vida, a una vivienda adecuada, a la educación, a la alimentación, a la salud, al trabajo y a la vida cultural.

Los tratados internacionales de derechos humanos que entrañan obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento son:

- ✓ 1979- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ✓ 1985 -Convenio N° 161 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre los servicios de salud en el trabajo.
- ✓ 1989 -Convención sobre los Derechos del Niño.
- ✓ 2006 -Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

También varios planes de acción han mencionado el agua potable y el saneamiento como un derecho humano.

Cabe citar al Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que aprobó en el año 2002 su Observación N° 15 que lo definió como “El derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.”

Entre sus aspectos fundamentales, hace mención a las libertades y derechos del agua.

El derecho al agua entraña libertades respecto a que no pueden efectuarse cortes arbitrarios o ilegales, ni discriminación en su acceso y saneamiento, en particular por clasificación de viviendas o de la tierra.

Paralelamente, el agua entraña prestaciones: éstas comprenden el acceso a una cantidad mínima para mantener la vida y la salud.

Los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento deben ser físicamente accesibles y estar al alcance de todos los sectores de la población, teniendo presente las necesidades de determinados grupos, como las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y los ancianos.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) confirma en su informe sobre Derecho Humano 2006 que el abastecimiento de agua corriente limpia en el hogar es la forma óptima de suministro para el desarrollo humano.

Los servicios de agua deben ser asequibles para todos por lo tanto ningún individuo o grupo debería verse privado de su acceso por no poder pagar.

La falta del acceso al agua y saneamiento tiene un enorme costo humano, tanto en términos sociales como económicos y de salud, sobre todo en estos momentos que estamos transitando.

La UNESCO reconoce los retos que varias de estas obligaciones básicas supondrán para muchos países en vías de desarrollo y resalta la importancia de prestar asistencia y cooperación internacional, en especial económica y técnica para su cumplimiento.

El 28 de julio de 2010 a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho al agua potable y el saneamiento, como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Análogamente, exhorta a todos los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacional, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos para brindar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento.

Es decir que el Estado debe asumir toda la responsabilidad de promover y hacer cumplir el derecho humano al agua, ni más ni menos.

Debe protegerse el derecho al agua por parte del Estado, de manera tal de asegurar a todas las personas el acceso al agua potable y servicios de saneamiento.

Entendemos que el derecho al agua constituye un derecho humano. En consecuencia, el Estado deberá asegurar su sostenibilidad económica. Deberá tener la capacidad de generar o acceder a ingresos que puedan cubrir los costos de inversión y suministro.

En lo que refiere al transporte, es un elemento vital para el desarrollo de las sociedades y ciudades modernas. No caben dudas de que constituye un servicio de primera necesidad que impone ser prestado en forma eficiente y equitativa ya que es imprescindible para garantizar el bienestar de las personas.

También permite acceder a otros derechos sociales como la educación, la salud y el empleo por cuanto se trata de un elemento básico para acceder a los servicios que involucra.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

CONCLUSIÓN

El Estado debe garantizar los servicios públicos que contempla los ODS necesarios para el crecimiento y bienestar de todos sus ciudadanos.

Como ya comentamos el siglo XXI es el siglo del conocimiento y del saber, para ello los funcionarios tienen que tener una amplia información y capacitación para la toma de decisiones en las políticas públicas, que deberían hacerlo con un análisis deliberado, de forma reflexiva, lenta, considerando diversos factores relevantes, basados en el razonamiento, con esfuerzo mental, porque de ello depende el destino de una nación según las prioridades que le den a las mismas.

“¿Cómo podemos mejorar los juicios y las decisiones, los nuestros y de las instituciones a las que servimos y nos sirven a nosotros? La respuesta es que poco podemos conseguir sin un esfuerzo considerable...”²³

La salud y la educación forman parte del gasto público que está incluido en el presupuesto, que tiene sin dudas externalidades positivas, pues al contar con ciudadanos capacitados para generar productividad se contribuye al crecimiento de un país, lo que le va a permitir insertarse en el mercado generando riqueza e ingresos que a través de los impuestos pueden volcarse en infraestructura y en subsidios a los más necesitados.

Dichos servicios, no pueden ser de excelencia si no se cuenta con una estructura eficiente y eficaz de provisión de agua potable, energía y transporte público al alcance accesible y asequible de todos sus habitantes.

“Las organizaciones son mejores que los individuos cuando se trata de evitar errores porque, como es natural piensan más lentamente y tienen poder para imponer procedimientos en forma ordenada... Cualquiera que sea su manera de proceder, una organización, es una factoría que manufactura juicios y decisiones.”²⁴

Por lo expresado, los ODS deben formar parte de las políticas de Estado, dado que tienen como fin el bien común. En consonancia con ello, deben considerarse dentro de las estrategias centrales de un país, cuyo cumplimiento no debe variar conforme sea el color político e ideológico de cada gobierno. A tal fin, la economía del comportamiento resulta ser una herramienta indispensable que debe ser considerada al momento de establecer políticas públicas debido a que las mismas se reflejan en el presupuesto.

“La verdadera garantía, de la vida, de la libertad y de los bienes de los ciudadanos está en ese intervalo de publicidad. Esta es la principal virtud de los parlamentos y no debemos destruirla.”²⁵. “Cada hijo o hija de un país tiene una misión, una responsabilidad personal y social. La de Ustedes como Miembros del

²³ Daniel Kahneman. “Pensar rápido, pensar despacio”. Debate. Año 2018.

²⁴ Daniel Kahneman, “Pensar rápido, pensar despacio”. Debate. Año 2018.

²⁵ Luigi Einaudi. “Contra la subversión legislativa”. Gabriel C. Salvia. Río Negro online. Diciembre 2008.

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

Congreso, por medio de la actividad legislativa, consiste en hacer que este País crezca como Nación. Son el rostro de su pueblo, sus representantes. Y están llamados a defender y custodiar la dignidad de sus conciudadanos en la búsqueda constante y exigente del bien común, pues éste es el principal desvelo de la política. La sociedad política perdura si se plantea, como vocación, satisfacer las necesidades comunes favoreciendo el crecimiento de todos sus miembros, especialmente de los que están en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. La actividad legislativa siempre está basada en la atención al pueblo. A eso han sido invitados, llamados, convocados por las urnas.”²⁶

²⁶ Papa Francisco. “Texto completo del discurso en el Congreso de los Estados Unidos”. En www.schoenstatt.org/es

LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Victor Valle Sánchez. "El papel del sector público en una economía moderna". Dialnet. Año 2013.
- ✓ Manual de Economía del Comportamiento. Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento. Año 2017. En www.ecomportamiento.org.
- ✓ María Inés Baroli y Diana Sagaró: "Transparencia y Valores. Los principales enemigos de la corrupción." 52 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2019.
- ✓ Papa Francisco. "Carta Encíclica LAUDATO SI. Sobre el cuidado de la Casa Común". Conferencia Episcopal Argentina Oficina del Libro. Año 2015.
- ✓ Papa Francisco. "Texto completo del discurso en el Congreso de los Estados Unidos". En www.schoenstatt.org/es
- ✓ Héctor Villegas. "Curso de finanzas, derecho financiero y tributario." Editorial De Palma. Año 1997.
- ✓ María Inés Baroli y Diana Sagaró. "Los subsidios, las tarifas y su vinculación con el Desarrollo Social". 47 Jornadas de Finanzas Públicas. Universidad Nacional de Córdoba. Año 2014.
- ✓ María Inés Baroli y Diana Sagaró. "Introducción a los Tributos Ambientales". 43 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas ". Universidad Nacional de Córdoba. Año 2010.
- ✓ Jorge Argüello. "Nuevas Brújulas para Aguas sin Cartografiar". Fundación Foros del Sur. En: <https://forosur.com.ar/blog>.
- ✓ Eduardo Amadeo. "La Argentina Estructural. Desarrollo Social", Edicon. Fondo Editorial Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2013.
- ✓ Naciones Unidas. Derechos Humanos. Organización Mundial de la Salud. Folleto informativo N° 35. "El derecho al agua."
- ✓ Facundo Manes y Mateo Niro. "Usar el cerebro". Editorial Planeta. Año 2015.
- ✓ Facundo Manes y Mateo Niro. "El cerebro argentino". Editorial Planeta. Año 2016.
- ✓ Javier Morillas. "Desarrollo sostenible" en "10 palabras clave en ecología". Javier Gafo Fernández (Director). Editorial Verbo Divino. España. Año 1999.
- ✓ Luigi Einaudi. "Contra la subversión legislativa". Gabriel C. Salvia. Río Negro online. Diciembre 2008.
- ✓ Daniel Kahneman. "Pensar rápido, pensar despacio". Debate. Año 2018.

***LA ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE***

Contadoras Públicas María Inés Baroli y Diana Sagaró

- ✓ Alieto Guadagni. "La Argentina Estructural. Educación". Edicon. Fondo Editorial Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2013.